

# CC.OO. denuncia el retroceso en el diseño de la reforma

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha denunciado "un claro retroceso en el diseño de la definitiva reforma", tras analizar las enmiendas que han prosperado en el debate sobre la LOE en el Senado y conocer el dictamen aprobado por la Comisión de Educación que se debatió el día 22. El día 6 de abril se votará el proyecto de ley en el pleno del Congreso de los Diputados

**CC.OO.** subraya que, como resultado de la diferente correlación de fuerzas políticas existentes en el Congreso y en el Senado, "nos hemos encontrado con una nueva propuesta de preámbulo calcada de la ya derogada Ley de Calidad que nuestra organización combatió y rechazó por entender que no respondía a las necesidades y retos educativos de nuestro país".

Por otro lado, la Federación considera positivas las medidas incorporadas al Título VIII sobre recursos económicos.

El sindicato recuerda que siempre ha abogado por una ley de financiación que garantice los recursos necesarios para la puesta en marcha de cualquier reforma educativa.

Asimismo, señala que ha reclamado un Pacto de Financiación Estado-comunidades autónomas como marco económico e institucional ajustado al actual estado descentralizado de la educación.

CC.OO. rechaza también que el dictamen de la Comisión de Educación del Senado vuelva a considerar a la Educación Infantil con carácter voluntario (segundo ciclo), desoyendo todas las recomendaciones y propuestas educativas y su importancia en el desarrollo e integración escolar. También se opone a las insistentes intenciones de liberalizar el sistema educativo en el título IV, obligando a las administraciones públicas a garantizar puestos escolares públicos y concertados en zonas de nueva creación.

El sindicato recuerda que siempre ha defendido un concepto de servicio público educativo que debe comprometer a las dos redes (pública y concertada) en la planificación de la enseñanza, pero las administraciones educativas deben garantizar la existencia de plazas públicas.

En relación con las disposiciones adicionales, transitorias y finales, CC.OO. considera que no pueden ser un "coladero" de los intereses partidistas de determinados grupos parlamentarios.

Según la Federación, el dictamen de la Comisión de Educación del Senado muestra algunos ejemplos de ello, "como la consideración de la religión como asignatura, la farragosa propuesta de acceso a la función pública docente y la supresión de los representantes de la Administración Local de los Consejos Escolares de los centros concertados (sostenidos con fondos públicos), una cuestión que valoramos como incomprensible, si de lo que se trata es de homologar los órganos de participación de los centros públicos y concertados".